



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Resolución No 04 del 02 de enero de 2024

Por la cual se ordena la suspensión de un periodo de vacaciones.

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007, Resolución 016 del 07 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 313 del 4 de diciembre 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones a la docente **ANGELA PARDO HEREDIA** de la planta docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Resolución No. 313 del 4 de diciembre 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se determinó que el periodo concedido a la señora **ANGELA PARDO HEREDIA**, por sus vacaciones comprende los quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 2 al 23 de enero de 2024 de 2024, inclusive.

Que mediante oficio, enviado al correo electrónico de la Oficina de Talento Humano el 3 de enero del 2024, solicita la interrupción de disfrute de vacaciones la señora **ANGELA PARDO HEREDIA**, por incapacidad.

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: "De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:

- a) (...)
- b) La incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Resolución No 04 del 02 de enero de 2024

Por la cual se ordena la suspensión de un periodo de vacaciones.

- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 313 del 4 de diciembre 2023, a la señora **ANGELA PARDO HEREDIA**, **apartir del 02 de enero de 2024**, por la incapacidad presentada, de conformidad con la parte motiva que antecede.

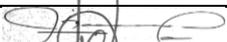
ARTICULO 2º: Comunicar el presente acto al funcionario.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D. C., a los días 02 del mes de enero de 2024


ELVERTH SANTOS ROMERO
vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Juan Vergara Marquez	CPS División Recursos Humanos	
Vo. Bo.	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Oficina del Talento Humano	
Revisado	Elverth Santos Romero	CPC Vicerrectoría Administrativa	